	Formato Acta de Reunión		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
			Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 5

ACTA N° 14	Proceso: ATENCION AL USUARIO	Fecha: 16 de septiembre de 2022
-------------------	-------------------------------------	--

Lugar: IPS SOLANO	Hora Inicio: 03:00PM	Relata: NEFTALI CALDERON ORDOÑEZ
	Hora Final: 04:00PM	


PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

PERSONAS AUSENTES	
NOMBRE	CARGO

OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
OBJETIVO Socializar a los funcionarios de la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO Sede IPS Solano, los Derechos y Deberes de los pacientes. AGENDA 1. Saludo y presentación 2. Socialización de los Derechos y Deberes de los pacientes 3. Entrega del plegable de Derechos y Deberes de los pacientes diseñado por la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO. 4. finalización	

Siendo las 03:00pm del 16 de septiembre 2022, se da inicio al encuentro formativo entre los funcionarios de la IPS Solano con el siguiente orden del día:

- 1. Saludo y presentación.**
El Auxiliar Administrativo SIAU de la IPS Solano, saluda a los asistentes y le informa a los asistentes el tema a desarrollar.
- 2. Socialización de los Derechos y Deberes de los pacientes**
Se socializan con los funcionarios de la IPS solano, los Derechos y Deberes de los pacientes según Resolución 4343 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así:

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 5

DERECHOS

1. Recibir un trato digno sin discriminación, respetando su privacidad.
2. Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
3. Que mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
4. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
5. Ser informado sobre los costos de su atención.
6. Que, en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
7. Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
8. Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a que su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de la salud externo.
9. Que usted o la persona que lo represente, acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
10. Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
11. Ser escuchado y obtener respuestas adecuadas y oportunas a las inquietudes o inconformidades que se le presenten.

DEBERES


1. Propender de su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
2. Asistir puntualmente a las citas y procedimientos programados.
3. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud
4. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
5. Respetar el personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
6. Dar buen uso de las instalaciones, equipos y recursos para la atención de salud, cumpliendo con las normativas institucionales.
7. Expresar por escrito la decisión de aceptar o negar su tratamiento.
8. Actuar de buena fé frente al sistema de salud.
9. Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos de recibir el servicio.
10. Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
11. Hacer sugerencias para el mejoramiento de los servicios de salud de manera cordial.

3. Entrega del plegable de Derechos y Deberes diseñado por la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

se hace entrega a los funcionarios asistentes de la IPS Solano que asistieron al evento, un plegable diseñado por la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO, que contiene los Derechos y Deberes de los usuarios.

4. finalizacion

a las 04:00pm se da por terminado el encuentro formativo y se procede a la firma de la planilla de asistencia.

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Promover los derechos y deberes en la comunidad	Neftalí Calderón Ordoñez	Inmediato

PROXIMA REUNION:	HORA: Por definir	LUGAR:
-------------------------	--------------------------	---------------

Información sobre el documento

Preparado por: NEFTALI CALDERON ORDOÑEZ	(firma):	Fecha: 16/09/2022
---	----------	--------------------------

Información sobre el documento

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
SANDRA MILENA GIRALDO GARCÍA	E.S.E. FABIO JARAMILLO	TÉCNICA ADMINISTRATIVA SIAU
JHON FREDY CALA ÁLVAREZ	E.S.E. FABIO JARAMILLO	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD



Formato Registro de Asistencia

Fecha de Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-003

Version 01

Pág 1 de 1

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

SEDE/IPS:

FECHA

16/09/2022

HORAS

03:00PM

Reunión	
Socialización	X
Asistencia Técnica	
Capacitación	
Otro:	

TEMAS TRATADOS: SOCIALIZACION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES RESOLUCION 4343 DE 2012

Nombre Completo	C.C. No.	Cargo	Firma
Ruth Delcy Ramirez Ortiz	1.119.586.902	Aux. Administrativo	[Firma]
María INDIA GARAY MARTINEZ	26 637 128.	Promotora de Salud	[Firma]
Delcy Guisela Castro	26 6010 20	Aux. Generales	[Firma]
Laura Jimena Campaña Borrero	107358670	Bacteriología	[Firma]
Maiana Pradke Seina	1 143.399648.	Montaburo	[Firma]
Una María González Urigón	1075314964	Médico	[Firma]
Wendy Álvarez Rojas	40.772.752.	Aux. Enfermería	[Firma]
Diego Nicolás Villegas Sarabrin	1.114.585.449	Conductor	[Firma]
Juan F. Orozco B.	96343408	Aux. Activo	[Firma]
Fronny Shirley Peña	1.119.583.461	Aux. Enfermería	[Firma]
Doris U'ez, Capoa	40.075.862	Aux. Enfermería	[Firma]
David Prieto	1098779595	Médico	[Firma]

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

NEFTALI CALDERON ORDOÑEZ

FIRMA

[Firma]